



Curaco de Vélez, 11 de Mayo de 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
3. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de 28.06.2021, que asume el Cargo de Alcaldesa la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
4. Lo dispuesto en el D.F.L Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido o comisión de servicio.
6. El Decreto Alcaldicio Nº 02 de fecha 03 de Enero de 2022, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL Nº 337

1. **AUTORÍZASE**, al Funcionario Municipal Sr. CRISTIAN BAHAMONDE OYARZÚN, RUT Nº Administrativo, Grado 14º EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 11.05.2022, con motivo de:
 - Traslado de la Srta. Alcaldesa hacia Aeropuerto de Mocopulli.
 - Entrega de licencia médica en Compín.
 - Cotización de pasajes en agencia Queilen Bus.
2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTINA CÁRDENAS GÓMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
ALCALDE (S)